

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21708

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 29 de octubre de 2021.

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA. LETRAS DEL TESORO NACIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta Nº 46 SH SF (B.O.: 28/10/2021) se dispone que la "Letra del Tesoro Nacional en pesos a descuento con vencimiento 28 de febrero de 2022", emitida conforme a las presentes disposiciones, goza de todas las exenciones impositivas dispuestas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada